

POS-F03

PD en Derechos Humanos, Poderes Pùblicos, Unión Europea: Derecho Pùblico y Privado

EL CONCEPTO DE JUSTICIA AMBIENTAL Y SU APLICACIÓN EN LA PRÁCTICA JURISDICCIONAL

Yary Saidy Bellmont

Universidad del País Vasco

Se busca definir un principio de justicia ambiental que vincule los instrumentos jurídicos del Sistema de Derechos Humanos, con las necesidades de supervivencia de grupos humanos vulnerables y la realidad actual de la explotación de sus recursos naturales. Para ello analiza el concepto de Justicia Ambiental, que surgió al auspicio de los movimientos sociales con reivindicaciones concretas contra la injusticia derivada del racismo ambiental, a la luz de las necesidades jurídicas de consolidación de instrumentos jurídicos para reducir y eliminar las violaciones de Derechos Humanos derivadas de injusticias ambientales. La idea es contribuir con la estructuración de un concepto de justicia ambiental en perspectiva jurídica, adaptando los aportes realizados desde otras disciplinas del conocimiento que puedan resultar eficaces en el ámbito del Derecho y determinar la aplicabilidad de los elementos propios del concepto de justicia ambiental, en la práctica jurisdiccional, partiendo del análisis previo de los elementos del concepto, presentes en sentencias sobre asuntos ambientales, dictadas por tribunales de justicia supranacionales sobre Derechos Humanos, y concluyendo con la elaboración de un test, que establezca y caracterice los requisitos transversales que debe tener una decisión judicial para que pueda considerarse medioambientalmente justa. La relación entre justicia ambiental y Derechos Humanos, surge porque las violaciones a estos últimos, también pueden originarse por las agresiones al medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana. Dichas agresiones pueden aumentar, tanto el desequilibrio en la asignación de bienes o servicios ambientales, a grupos humanos vulnerables por sus condiciones étnicas o socio económicas, como la asignación de cargas ambientales desproporcionadas que atentan contra sus derechos y atacan su supervivencia, lo que deriva en la necesidad de imputar responsabilidad por daños que se causan a través del ambiente.